

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-00892/2013 Matrícula: 46-50CFN- Titular: AUTOCARES PLAZA SL Domicilio: AVDA DEL MAR, 20 Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 456 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CARBONERAS HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRFAO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/03/2011. MMT ELECTRIC 2005 SL. T. AUT.E1-630. TRANSPORTA 15 PASAJEROS. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00

Expediente: AL-01207/2013 Matrícula: A -008166-EK Titular: OLMEDILLA DIAZ, LUIS MIGUEL Domicilio: AV. BENIDORM N° 13, ESC. 4, BAJO D Co Postal: 03550 Municipio: SANT JOAN D'ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: 11 Hora: 09:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA ALMERIA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. . TRANSPORTA ALIMENTOS CONGELADOS. PRESENTA NOTA DE CARGA -UN SOLO DESTINATARIO--DIMOBA EN ALMERIA --. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00

Expediente: AL-01587/2013 Matrícula: B -002092-NZ Titular: MILOUD ADDA Domicilio: C/ LA PAU 38 BJ. 2º Co Postal: 08757 Municipio: CORBERA DE LLOBREGAT Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448 Hora: 10:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORBERA DE LLOBREGAT HASTA MOTRIL EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3550 KGS. MMA: 2540 KGS. EXCESO: 1010 KGS. 39,76%  
SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CONDUCTOR: MILOUD ADDA. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01601/2013 Matrícula: 19-11BPZ- Titular: EURORENT EJIDO SL Domicilio: C/ XIII, PG. IND. LA REDONDA N° 25 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 9 de Mayo de 2013 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 6 Hora: 09:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOJONERA (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UN TRACTOR AGRICOLA. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACIÓN LABORAL. INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, TRANSPORTADAS O REPARADAS POR ELLOS. TRANSPORTA UN TRACTOR AGRICOLA MATRÍCULA AL23802VE PROPIEDAD DE AEROMEX, SL B04255386. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000513050902 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.  
CONDUCTOR: AZIZ KISSAMI. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01886/2013 Matrícula: MU-003597-BY Titular: BACHIR ABOUYAHIA Domicilio: C/ SAN BERNARDO S/ N Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 2 de Julio de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: Hora: 08:44 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECCIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA NUEVE PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.  
CONDUCTOR: BACHIR ABOUYAHIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

<p>Expediente: AL-01887/2013 Matrícula: MU-003597-BY Titular: BACHIR ABOUYAHIA Domicilio: C/ SAN BERNARDO S/N Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 2 de Julio de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: Hora: 08:44 Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DISCRECCIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. CONDUCTOR: BACHIR ABOUYAHIA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B3 D Pliego de descargo: No Sanción: 270,01</p>
<p>Expediente: AL-01915/2013 Matrícula: 54-30HDG- Titular: ENVAEJIDO, SL Domicilio: CL RAMIRO DE MAEZTU, 39 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 16:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PULPI EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:49 HORAS, ENTRE LAS 10:42 HORAS DE FECHA 17/06/13 Y LAS 19:12 HORAS DE FECHA 17/06/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DEL TACOGRFO DIGITAL DEL 17-06-2013. CONDUCTOR: RAMÓN LÁZARO CORTÉS. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: AL-01916/2013 Matrícula: 54-30HDG- Titular: ENVAEJIDO, SL Domicilio: CL RAMIRO DE MAEZTU, 39 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 16:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PULPI EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05:17 HORAS DE FECHA 14/06/13, Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 15/06/13 DESCANSO REALIZADO 8:02 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:15 HORAS DE FECHA 14/06/13 Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 15/06/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DEL TACOGRFO DIGITAL DEL 14 Y 15 DE JUNIO DE 2013. CONDUCTOR: RAMÓN LÁZARO CORTÉS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01917/2013 Matrícula: 54-30HDG- Titular: ENVAEJIDO, SL Domicilio: CL RAMIRO DE MAEZTU, 39 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 16:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PULPI EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/06/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/06/13. DESCANSO REALIZADO 34:28 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:33 HORAS DE FECHA 22/06/13 Y LAS 05:01 HORAS DE FECHA 24/06/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DEL TACOGRFO DIGITAL DEL 10 AL 24 DE JUNIO DE 2013. CONDUCTOR: RAMÓN LÁZARO CORTÉS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01990/2013 Matrícula: GR-005699-AG Titular: ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO Domicilio: C/ JULIO R. DE TORRES, N° 15 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 6 de Julio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 12:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA VICAR SIN APORTAR DISCO/S DESDE LA FECHA 08/06/2013 HASTA LA FECHA 04/07/2013. TAMPOCO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006. CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR: FRANCISCO VIÑOLO VEGA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02053/2013 Matrícula: AL-001919-W Titular: FERNANDEZ MORENO, ALFONSO Domicilio: PASEO DE LOS TRISTES, 60 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO TRANSPORTA MELONES A GRANEL.-. CONDUCTOR: ALFONSO FERNANDEZ MORENO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 23 de enero de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.